CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

N° 02. /16

Entre PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Luis A. de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. TERESA ISABEL DOLDAN ORIGUELA, con Cédula de Identidad N° 345.512, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS SAECA, RUC 80013889-9, domiciliado en PERU N° 1055 C/ ARTIGAS, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **HUGO GIMENEZ AGUIAR,** con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOVOPIADORAS CANON", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a Contratación Directa N° 01/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON" para la Circunscripción Judicial de Caazapá", (PAC N° 302.701), adjudicada por Resolución N° 028/16 de fecha 22 de abril de 2016, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Planillas de precios unitarios
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancias entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente; siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, para el año 2016, está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	TP	PROGRAMA	SUB PROG.	PROYECTO	O. G.	Sub O. G.	F.F	O.F	DEPTO.	MONTO
2016	2	002	08	00	240	243	30	1	6	35.000.000

El presente contrato será **PLURIANUAL,** periodo 2016 – 2017, lo correspondiente al periodo 2017 estarán sujetos a las aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondientes al año 2017.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **302.701**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa para el llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON" N° 01/16, convocado por la *Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **028/16** de 22 de abril de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1022J	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Servicio	472.500	472.500
		Unidad de cilindro	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Rodillo de presión	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Película de fusor	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Unidad reveladora	1	Unidad	Servicio	1.040.000	1.040.000
		Cuchilla	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Rodillo magnético	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Brazo de unión de puerta lateral	1	Unidad	Servicio	26.250	26.250
		Obturador de sensor	1	Unidad	Servicio	47.250	47.250
		Puerta izquierda	1	Unidad	Servicio	157.500	157.500
		Rodillo de separación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Rodillo de alimentación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Cambio de Tóner	1	Unidad	Servicio	390.000	390.000
2	Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1024J	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Servicio	472.500	472.500
		Unidad de cilindro	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Rodillo de presión	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Película de fusor	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Unidad reveladora	1	Unidad	Servicio	1.040.000	1.040.000
		Cuchilla	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Rodillo magnético	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Brazo de unión de puerta lateral	1	Unidad	Servicio	26.250	26.250

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

		Obturador de sensor	1	Unidad	Servicio	47.250	47.250
		Puerta izquierda	1	Unidad	Servicio	157.500	157.500
		Rodillo de separación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Rodillo de alimentación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Cambio de Tóner	1	Unidad	Servicio	390.000	390.000
3	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016J**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Servicio	472.500	472.500
		Unidad de cilindro	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Rodillo de alimentación del cassette	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Rodillo de separación del cassette	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Almohadilla de separación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Rodillo de recolección	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Unidad reveladora	1	Unidad	Servicio	1.155.000	1.155.000
		Rodillo de transferencia	1	Unidad	Servicio	120.000	120.000
		Puerta lateral izquierda	1	Unidad	Servicio	1.100.000	1.100.000
		Rodillo de presión	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Película de fusor	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Embrague de registro	1	Unidad	Servicio	150.000	150.000
		Cambio de Tóner	1	Unidad	Servicio	280.000	280.000
4	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2525**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Servicio	472.500	472.500
		Unidad de cilindro	1	Unidad	Servicio	1.820.000	1.820.000
		Rodillo de presión	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Película de fusor	1	Unidad	Servicio	1.315.000	1.315.000
		Unidad reveladora	1	Unidad	Servicio	1.155.000	1.155.000
		Cuchilla	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Rodillo magnético	1	Unidad	Servicio	315.000	315.000
		Embragues	1	Unidad	Servicio	150.000	150.000
		Rodillo de registro	1	Unidad	Servicio	120.000	120.000
		Rodillo de arrastre de papel	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

		Rodillo de separación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Rodillo de alimentación	1	Unidad	Servicio	63.000	63.000
		Cambio de Tóner	1	Unidad	Servicio	395.000	395.000
						TOTAL Gs.:	24.705.000

5.2 Montos mínimo y máximo:

Monto mínimo	35.000.000 Gs.
Monto máximo	70.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES)** y el monto máximo **(GUARANIES SETENTA MILLONES)**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato y de las Bases y Condiciones.
5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente Contrato hasta el 31/12/2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

7.1 Los Servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA.

7.2. Salvo motivo de fuerza mayor, debidamente comprobada y aceptada por la Convocante, podrá ser prorrogado el plazo de entrega de los bienes a solicitud expresa y por escrito del PROVEEDOR, mediante una nota dirigida a CONTRATANTE, antes del vencimiento del plazo de entrega, con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la CONTRATANTE.

7.3. El Funcionario designado, procederá a la inspección y verificación de los servicios realizados con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.
7.4. Comprobada alguna falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Circunscripción Judicial de Caazapá notificará dicha irregularidad. El PROVEEDOR estará obligado a sustituir el lote de productos rechazados por controles de calidad, en el plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación. Si el PROVEEDOR no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la Circunscripción Judicial de Caazapá tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Contratista, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las Leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causa imputable al Contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del presente contrato estará a cargo del funcionario Lic. Nelson Dávalos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

contrato.-

10. MULTAS.

En caso de producirse atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados imputables al Contratista, el mismo deberá abonar una multa equivalente al **0,5 % (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor total de los bienes/servicios en mora, por cada día de atraso en la entrega de sus productos o ejecución de los servicios. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 03 de Mayo de 2016.

PROVEEDOR
Data Systems S.A
Emisora de Capital Abierto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá